

PREMIO DE ARQUITECTURA ESPAÑOLA 2009

OBJETO

Bajo la Presidencia de Honor de S.A.R. El Príncipe de Asturias, se convoca el PREMIO DE ARQUITECTURA ESPAÑOLA - 2009, PARA RECONOCER LA CALIDAD DE AQUELLAS OBRAS DE NUEVA PLANTA, O DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS -siempre que ésta haya tratado al edificio como unidad arquitectónica y el resultado de la rehabilitación configure la totalidad del mismo- REALIZADAS EN ESPAÑA POR ARQUITECTOS ESPAÑOLES O EXTRANJEROS, que se hayan acabado en el bienio 2007-2008.

Al tratarse de un Premio de Honor no comporta dotación en metálico.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las obras que se presenten vendrán propuestas por alguna de las siguientes instituciones:

- Los Colegios de Arquitectos
- Las Reales Academias de Bellas Artes,
- Las Administraciones Públicas de carácter nacional, autonómico y local.
- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura,

así como por

- La Comisión de Selección, o por
- Un mínimo de quince arquitectos,

y deberán contar con la aceptación expresa de los arquitectos autores de las mismas.

DOCUMENTACIÓN

Para el envío de propuestas, se utilizará el modelo de ficha adjunto a las presentes Bases.

Para el envío de la documentación de cada obra se deberán utilizar, como máximo, diez hojas formato A-3, con copia de la misma en CD-Rom, en las que se incluirán:

- Informe o exposición de motivos que justifique la propuesta.
- Datos técnicos (autores, promotor, constructor, consultores, presupuesto total).

- Plantas, alzados, secciones y detalles constructivos.
- Breve reportaje fotográfico.
- Acreditación del visado colegial del proyecto en el lugar del emplazamiento.
- Copia de certificado final de obra y/o acta de recepción de la administración.
- Aceptación expresa de los arquitectos autores de las obras para presentación de las mismas al Premio.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección integrada por un representante designado por cada uno de los Colegios de Arquitectos y por el Secretario General del Consejo Superior, quien actuará como Secretario de la misma.

La Comisión de Selección analizará las obras presentadas y elegirá un máximo de veinte, las cuales serán propuestas al Jurado.

Para que la Comisión esté válidamente constituida, se requiere la presencia de, al menos, once de sus miembros.

JURADO

Estará compuesto como sigue:

- La Ministra de Vivienda o persona en quien delegue.
- El Ministro de Cultura o persona en quien delegue.
- El Presidente del Consejo Superior, quien actuará como Presidente del Jurado.
- Dos Arquitectos de reconocido prestigio, designados por el Pleno del Consejo Superior.
- El Secretario General del Consejo Superior quien actuará como Secretario del Jurado

El Jurado deliberará exclusivamente sobre las obras previamente elegidas por la Comisión de Selección y tomará acuerdos por mayoría.

En caso de empate en segunda vuelta, el Presidente tendrá voto de calidad.

El fallo del Jurado es inapelable.

El Premio no podrá declararse desierto.

PRESENTACIÓN Y PLAZOS

La documentación se enviará al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Paseo de la Castellana, 12 - 4º - 28046 MADRID.

El plazo de presentación de la documentación finaliza el **20 de julio a las 15.00 horas**.

La Comisión de Selección se reunirá en el mes de **septiembre**.

El fallo del Jurado se producirá en el mes de **octubre** y se comunicará inmediatamente al Arquitecto o Arquitectos autor/es de la obra premiada, dándose al mismo la adecuada difusión pública.

PREMIO

El Premio quedará acreditado por una Placa y un Diploma, que se entregará al Arquitecto o Arquitectos autores de la obra.

Igualmente se entregará una placa alusiva, para su colocación en el edificio premiado.

La entrega del Premio tendrá lugar en Acto convocado al efecto.

INCOMPATIBILIDADES

No podrán optar al Premio las obras de las que sean autores los Consejeros del Consejo Superior, los miembros del Comité de Selección y los miembros del Jurado, así como los asociados o colaboradores con carácter permanente de todos ellos.

La participación en esta convocatoria significa la plena aceptación de las Bases.

PREMIO DE ARQUITECTURA ESPAÑOLA 2009

IDENTIFICACIÓN

a rellenar por la organización

Proyecto:

Fecha proyecto:

Fecha terminación:

Arquitectos:

Colaboradores:

Aparejadores:

Promotor:

Contratista:

Empresas colaboradoras:

Presupuesto total:

Superficie construida:

Costo E.M.m² c

Financiación:

Otros:

Ficha 1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA PROPUESTA

Ficha 2 a 7

Documentación gráfica

Fichas 8 a 10

Fotografías
